Acta N.168 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de martes 18 de julio del dos mil veintitrés con la asistencia de los señores.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS

Jonathan Miguel Arrieta Ulloa. **Presidente**

Iris Figeac Zúñiga,

José Alex Reyes Gómez

Laura Alicia Arauz Tenorio, vicepresidente

Ronald Mendoza Carmona

Noilyn López Marín

José Alonso Salinas Prendas

Regidores Suplentes

Grettel Andrea Murillo Quirós

José Eduardo Vargas Chavarría

Flor Zúñiga Rodríguez

Enrique Martin Mora Monge

Kleyber Álvarez Mora

Patricia Guido Chinchilla

Natalia Mariela Rojas Brenes

Síndicos Propietario

Ismael David Siles Acuña

Héctor Alonso Hidalgo Sánchez

Rosibel Calderón Chinchilla

Saúl Serrano Álvarez

Gustavo Adolfo Reyes Castro

Síndicos Suplentes

María Guiselle Torres

Cynthia Catalina Barrantes Bolaños

José Luis Morales Corrales

Iris Raquel Salas Vindas

Rosario Siles Fernández

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martínez Mena

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son:

Orden del día

1. Aprobación agenda 168, aprobación de actas ordinaria 165, 166

   1.1 Oración.

2. Audiencia.
3. Lectura y tramitación de Correspondencia.
4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia
5. Asuntos de la Alcaldía
6. Convocatorias.
7. Dictamen de Comisiones
8. Mociones
9. Iniciativas de los miembros del Concejo.
10. Cierre de Sesión

CAPÍTULO I

Art 01. Oración realizada por Regidora Noilyn López.

Art. 02 Aprobación de agenda. Se aprueba por unanimidad

Art.03 Observación al acta ordinaria 165 y 166.

Observación al acta ordinaria 165.

No hay correcciones al acta procedemos a su votación Quedando Aprobada.

Observación al acta ordinaria 166.

No hay correcciones al acta procedemos a su votación Quedando Aprobada.

CAPÍTULO II

2. Audiencia.

No tenemos el día hoy.

CAPITULO III

3. Lectura y tramitación de Correspondencia.

3.1 Nota de Centro educativo de Jardin de Niños Central Alajuelita.

Se recibe oficio6 de Julio, 2023 JNCA-25-2023, Asunto: Solicitud de visto bueno de terna para nombrar a miembro del Jardín de Niños Central Alajuelita. Quien suscribe Ericka Salazar Román, cédula 111280661, en calidad de Directora del Jardín de Niños Central Alajuelita, me permito remitir para su valoración y respectiva aprobación la terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación Jardín de Niños Central Alajuelita, ya que en este momento existe un puesto vacante por motivo de renuncia del miembro anterior.

Nota II del Centro Educativo de Jardin de Niños Central Alajuelita.

Se recibe oficio de fecha 06 de julio 2023, JNCA-26-2023, Nombramiento de Miembros de la Junta de Educación del Jardín de Niños Central de Alajuelita. Quien suscribe Ericka Salazar Román, cédula 111280661, en calidad de Directora del Jardín de Niños Central Alajuelita, me permito remitir la terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación Jardín de Niños Central Alajuelita, ya que en este momento existe un puesto vacante por motivo de renuncia del miembro anterior.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Luis Ángel Ramírez Zúñiga	6-0075-0774
Erlinda Patricia Chacón Sojo	1-0693-0742
Alexis Quesada Chavarría	1-0765-0383

Se acuerda: Trasladar a la comisión de Gobierno y Administración para su deliberación

3.2 Nota de la Licenciada Marisol

Se recibí oficio de fecha para conocimiento, LICENCIADO VICTOR MANUEL GONZALEZ JIMENEZ ORGANO DIRECTOR EXPEDIENTE: MA-VG-01-2022 PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO CONTRA: EMILIA MARTINEZ MENA. ASUNTO: INCIDENTE DE NULIDAD ABSOLUTA, INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES POR VIOLACIÓN DEL DEBIDO PROCESO, VIOLACION AL DERECHO DE DEFENSA.

Quien suscribe, Licda. Marisol Aguirre Lira, de calidades y condición que constan en el expediente MA-VG-01-2022, en mi condición de representante legal de la investigada Emilia Martínez Mena, me apersona ante este órgano director, a formular Incidente de Nulidad Absoluta, así como Incidente de Nulidad de Actuaciones por Violación al Debido Proceso y Violación al Derecho de Defensa, mismo que fundamento en los siguientes términos:

Una vez efectuada el acta notarial del expediente oficial número MA-VG-01-2022, que se encuentra custodiado en la oficina de Monitore y Vigilancia de la Municipalidad de Alajuelita y ante los hallazgos encontrados en dicho legajo, no queda más remedio procesal que formular las incidencias antes citadas y de conformidad con lo establecido en el artículo 214 de Ley general de la Administración Pública, uno de los principio rectores, de los procesos administrativos disciplinarios, es que el Órgano debe obtener la verdad real de lo que se investiga, de tal manera de para que se obtenga la verdad real de los hechos, debe existir un equilibrio procesal, entre ello, lo relacionado con la legalidad de la prueba, y el acceso a la misma.

Efectivamente, de acuerdo al artículo 220 de la Ley de Administración Pública, quienes están investigados en un caso, o bien los que están instruyendo un proceso administrativo disciplinario, bajo el principio de defensa razonable, pueden ordenar las pruebas que consideren oportunas y pertinentes para la obtención de la verdad real, sin embargo, este principio de libertad probatoria, encuentra sus límites en cuanto a la legalidad de la prueba, de tal manera que la misma debe ser prueba que sea sustancialmente conforme con el ordenamiento jurídico y que se obtenga por medios ilícitos, de tal manera, que no podría calificarse como prueba idónea, aquella que sea obtenida de manera espuria, o bien, que la procedencia u autenticidad de la misma, genere duda en cuanto a su legitimación, es por ello, que consideramos que bajo el principio de libertad probatoria, se debe analizar si la prueba que fue incorporada al expediente y que sirve de sustento para la apertura del procedimiento, está conforme al ordenamiento jurídico, propiamente al principio de legalidad, y en tal carácter, si la prueba no cumple con los requisitos de legalidad, seria prueba espuria, y por consiguiente, sería una violación al debido proceso, ya que se estaría introduciendo medios o elementos de prueba de una manera irregular, que no permitirían el ejercicio de una defensa razonable, y podríamos estar ante un proceso cuyo desequilibrio procesal, este enfocado a un móvil o motivo que no es licito, y por ende, que se dicten actos administrativos que carezcan de los requisitos esenciales del acto, como lo son la eficacia y la validez y la licitud del mismo. Lo anterior de conformidad con los artículos 128, 129 y 132 de la Ley General de la Administración Pública: De los Elementos y de la Validez

Artículo 128.-Será válido el acto administrativo que se conforme sustancialmente con el ordenamiento jurídico, incluso en cuanto al móvil del funcionario que lo dicta.

Artículo 129.-El acto deberá dictarse por el órgano competente y por el servidor regularmente designado al momento de dictarlo, previo cumplimiento de todos los trámites sustanciales previstos al efecto y de los requisitos indispensables para el ejercicio de la competencia.

Artículo 132.-

1. El contenido deberá de ser lícito, posible, claro y preciso y abarca todas las cuestiones de hecho y derecho surgidas del motivo, aunque no hayan sido debatidas por las partes interesadas.

2. Deberá ser, además, proporcionado al fin legal y correspondiente al motivo, cuando ambos se hallen regulados.

3. Cuando el motivo no esté regulado el contenido deberá estarlo, aunque sea en forma imprecisa.

4. Su adaptación al fin se podrá lograr mediante la inserción discrecional de condiciones, términos y modos, siempre que, además de reunir las notas del contenido arriba indicadas, éstos últimos sean legalmente compatibles con la parte reglada del mismo. De los artículos anteriormente citados, se infiere con mediana claridad, que aun en cuanto a los actos administrativos y los medios de prueba la administración está obligada a regirse por el principio de legalidad, el cual establece la Ley de Administración Pública, en el artículo 11, el cual dicta lo siguiente

1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.

2. Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa.

De la normativa anteriormente equivocada, se infiere con meridiana claridad, que parte del debido proceso que se debe garantizar en una investigación administrativa, es que aquella prueba que se ordene, o que se incorpore para la obtención de la verdad real de los hechos debe regirse por los principios de legalidad, objetividad y transparencia, lo que implica que cualquier medio de prueba que se incorpore de manera contraria a estos principios rectores, es una flagrante violación al debido proceso, y una afectación directa al ejercicio de un defensa razonable, por cuanto, en un estado garantista de derecho, se debe garantizar al investigado, que las pruebas que se hagan llegar al expediente o bien, las que el mismo aporta, deben de estar obtenidas de manera legítima, y por ende, transparente, lo anterior, para no afectar la procedencia de la misma, su utilidad y pertinencia, y por consiguiente para que la valoración de dichos elementos de pruebas este acorde con el ordenamiento jurídico.

Asimismo, la nulidad formulada tiene sustento jurídico, y la misma no podría considerarse relativa, ya que no se trata de un vicio de forma sino de fondo, se trata de la pieza principal que sirve de sustento para la apertura del procedimiento (primer tomo del expediente), este accionar de la administración activa genera una lesión al derecho de defensa, a la seguridad jurídica y evidencia los serios vicios que contiene el expediente, ya que la prueba que consta en el expediente y que es la pieza medular para el presente caso, no es más que una copia burda, la cual se encuentra cortada, borrosa, y llena de tachones, no pudiendo ejercer mi representada una defensa técnica y real, ya que el expediente carece de documentos legítimos, nótese que ni siquiera se cuenta en el expediente con una certificación que válide la autenticidad de dichos documentos, lo cual es notorio, evidente y manifiesto, estamos ante prueba espuria. Vale la pena indicar que hoy en día el expediente contiene las mismas debilidades, violentándose el principio de seguridad jurídica y simplicidad que debe contener el expediente

administrativo, por consiguiente, la nulidad de todas las actuaciones se generó debido a dicho expediente (pieza acusatoria) misma que fundamento en las siguientes normas:

Dictamen: 243 del 23 de octubre del año 2017, Procuraduría General de la República: La jurisprudencia administrativa de este Órgano Consultivo en relación con el principio de conservación de los actos administrativos adoptados por un órgano colegiado ha indicado:

"Ahora bien, un principio que rige en el Derecho Administrativo es el de la conservación del acto. Según ese principio, la Administración tiene el poder-deber de procurar el mantenimiento de sus actos, siempre que ello no implique una contravención grave al ordenamiento jurídico o a los derechos de terceros. Por ello, tanto la doctrina como la legislación prevén distintos grados de nulidad, así como los remedios jurídicos para solventar los vicios que las generan. Cuando el vicio pueda ser rectificado, la Administración no sólo tiene la facultad, sino el deber de procurar su corrección.

Nuestra legislación adoptó una gradación de nulidades que utiliza como parámetro los elementos que afecten el acto y su gravedad. De esa forma, se distingue entre la nulidad relativa y la absoluta, debido a las distintas consecuencias jurídicas que de ellas se derivan. Ya en otras oportunidades esta Procuraduría se ha referido a ese tema. A manera de ejemplo, en nuestro dictamen C-090-95 del 19 de abril de 1995, indicamos lo siguiente:

"De acuerdo con los pronunciamientos de la Procuraduría, la invalidez de un acto administrativo puede manifestarse como nulidad relativa y nulidad absoluta y dentro de esta categoría la nulidad puede ser absoluta o bien absoluta, evidente y manifiesta.

Ley General de la Administración Pública: artículo 165.- "La invalidez podrá manifestarse como nulidad absoluta o relativa, según la gravedad de la violación cometida."

La nulidad absoluta se produce cuando falta uno o varios de los elementos constitutivos del acto administrativo, y es relativa cuando el elemento exista, pero resulta imperfecto por alguna situación. Señalan los artículos 166 y 167 de la Ley General de la Administración Pública, lo siguiente:

La Ley General de la Administración Pública, en su artículo 223 establece que:

1. Sólo causará nulidad de lo actuado la omisión de formalidades sustanciales del procedimiento.

2. Se entenderá como sustancial la formalidad cuya realización correcta hubiera impedido o cambiado la decisión final en aspectos importantes, o cuya omisión causare indefensión. (Lo resaltado en negrita es mío).

Sobre el concepto de inexistencia jurídica o la nada jurídica se ha señalado:

"inexistencia del acto jurídico

Fue un concepto difundido por Demolombe, Laurent y Aubry y Rau, de una concepción tomada de Zachariae, adquiriendo gran impulso en el siglo XIX. En el antiguo Derecho Romano no se concibió la idea de un acto jurídico inexistente, pues es de difícil sistematización y aceptación, aún en el presente, que sanciona al acto mucho más cruentamente que la nulidad absoluta, pues directamente lo borra desde su creación, ya que en realidad se considera que nunca nació.

Bonnecase sostuvo que un acto inexistente es el que carece de alguno de sus elementos orgánicos, ya sea manifestación de voluntad, objeto, o forma, en los casos en que ésta última resulta legalmente exigible.

Según Llambías, los actos inexistentes no son una especie de actos nulos, sino una categoría distinta, reconocida por el entendimiento, a pesar de no ser incluida esta categoría por las normas legales de muchos países. (…)

El acto inexistente es, para los autores que la ratifican, una ´nada jurídica´, y, por lo tanto, según Llambías, puede ser declarada de oficio por el Juez, aunque no hubiera sido pedido por las partes, ni en la demanda ni en la contestación, pero surgiera de la prueba. En los casos de nulidad, ésta solo puede ser declarada de oficio cuando el acto fuera de nulidad absoluta. Aun cuando el interesado supiera la inexistencia del acto al ejecutarlo, puede alegarla a posteriori. La acción no prescribe, no pueden convalidarse.

No lo contemplan en su articulado ni el Código Civil argentino ni el de Chile, pero sí el mexicano, que dice en su artículo 2224, que la falta de consentimiento o de objeto en el acto jurídico no producirán ningún efecto legal siendo un acto jurídico inexistente, y por lo tanto imprescriptible, alegable por todo interesado, y no confirmable.

(https://derecho.laguia2000.com/parte-general/inexistencia-del-acto-juridico)

PRETENSIÓN: Por lo expuesto solicito:

Se declaren con lugar la nulidades alegadas y debidamente fundamentadas, se proceda a elevar el expediente ante el decisor, con la finalidad de que se proceda con el archivo del expediente. Licda. Marisol Aguirre Lira, Apoderada Especial Administrativa-Carne 19930.

Se toma de conocimiento. Tenemos también de conocimiento de la licenciada Marisol Aguirre lira con el incidente de nulidad absoluta incidentes nulidad de actuaciones por las violaciones del debido proceso violación del derecho a defensa en contra de Emilia Martínez Mena, este era de conocimiento ya que ya había sido analizado por el asesor legal y ahí viene el dictámenes de comisión, al igual que el recurso, Bueno, la comisión que se resolvió el recurso de apelación en contra de este otro recurso presentado por Emilia ahí viene también para conocimiento de todos y para que lo vean. También viene dictaminado hoy.

3.3 Nota del Regidor suplente Kleyber Alvares.

El miércoles 12 de Julio 2023,

Se presentó a la comunidad Derek del área técnica de la Municipalidad; consultado a las familias que tienen un bono aprobado y un permiso de construcción para reparaciones tramitado en la muni. Por qué no han iniciado las construcciones.

Ante esta situación un poco particular, ya que nunca se había dado algo similar, la comunidad se encuentra un poco asustada, creyendo que pueden perder los permisos y que tienen que volver a pagarlos de nuevo, y como es obvio las familias se acercan a la Asociación para que se investigue la situación, esto debido a que nos indican que no tuvieron más información del compañero Derek, solo les realizó preguntas.

Procedimos a llamar a la Municipalidad para conversar con él, y nos atendieron en el departamento de ingeniería, la persona que nos atendió nos indicó que ella era quién le indicaba a Derek que instrucciones deben realizar, y que le dijera cual era la situación.

Le comenté lo que estaba sucediendo a solicitud de ella, y nos indicó que solo estaban haciendo un seguimiento del permiso de construcción. Esto me parece extraño ya que tiempo antes, cuando apenas las familias salieron beneficiadas con el bono, sin que ni siquiera estuvieran en trámite los permisos, hizo las mimas visitas a las familias indagando sobre los bonos, sobre esta observación mía de por qué desde antes ya habían realizado visitas no me aclaró nada.

Solo insistió que es una visita de rutina, Y en un afán de colaboración de nuestra parte como Asociación, cuando le comenté que también pueden contar con nosotros para cualquier tipo de consultas o aclaraciones que tal vez las familias no pueden evacuar, me respondió que a nosotros no nos tienen que tomar en cuenta para nada, ni preguntarnos nada, porque no somos los del permiso.

Y que si las familias se molestan no es problema de la municipalidad, ya que la gente se molesta por todo, y que no es asunto de Derek si la gente se molesta.

Y al final de la conversación, a pesar de que me dice que como Asociación no nos tienen que comunicar nada, si nos piden que le expliquemos a la Comunidad, el sistema de visitas y razones por las cuales los están visitando, entonces quien entiende, no nos tienen que explicar nada, pero si tenemos que ser mensajeros.

Como Asociación no solamente somos enlace con la comunidad, damos apoyo, soluciones, y proyectamos el crecimiento en muchas vías de las familias de la localidad, las sociedad e instituciones, estamos a derecho de consultas e información según lo dicta la ley. Suscrita por Sr. Keyber Alvares Mora, Secretaria Wendy Sequeria Díaz.

3.4 Nota de las Artesanos de Alajuelita

Se recibe oficio de fecha16 de julio de 2023, 16 de julio de 2023 Señores: Comisión Cultura, Sirva la presente para saludarle muy cortésmente y a la vez extenderle una solicitud para una audiencia con su comisión.

Le solicitamos de la manera más respetuosa una audiencia para poder exponer el informe con respecto a la feria artesanal por el día del padre que organizamos en como Asociación el pasado mes de junio. Es importante que ustedes como regidores y

representantes de cada emprendedor del cantón vean la realidad de las ferias artesanales y a partir de ahí, con información real y veraz puedan tomar decisiones para el bienestar del sector Agradeciendo de ante mano su atención y quedando atenta a su pronta respuesta, se suscribe; Sofía Naranjo Jiménez Presidente Red Alajuelita Artesanal.

Se acuerda: se estará atendiendo en la comisión, se les estará llamando para dar el link.

Regidor suplente Kleyber Alvares.

Qué pasó podría leer esa carta, porfa.

Presidente municipal.

Dice no viene, viene sin encabezado y más bien no dirigía a quien, pero bueno, vamos a darle lectura. (se da lectura a nota 3.3 misiva de fecha 12 de julio Sr. Keyber Alvares Mora, Secretaria Wendy Sequeria Díaz.)

El miércoles 12 de Julio 2023,

Se presentó a la comunidad Derek del área técnica de la Municipalidad; consultado a las familias que tienen un bono aprobado y un permiso de construcción para reparaciones tramitado en la muni. Por qué no han iniciado las construcciones.

Ante esta situación un poco particular, ya que nunca se había dado algo similar, la comunidad se encuentra un poco asustada, creyendo que pueden perder los permisos y que tienen que volver a pagarlos de nuevo, y como es obvio las familias se acercan a la Asociación para que se investigue la situación, esto debido a que nos indican que no tuvieron más información del compañero Derek, solo les realizó preguntas.

Procedimos a llamar a la Municipalidad para conversar con él, y nos atendieron en el departamento de ingeniería, la persona que nos atendió nos indicó que ella era quién le indicaba a Derek que instrucciones deben realizar, y que le dijera cual era la situación.

Le comenté lo que estaba sucediendo a solicitud de ella, y nos indicó que solo estaban haciendo un seguimiento del permiso de construcción. Esto me parece extraño ya que tiempo antes, cuando apenas las familias salieron beneficiadas con el bono, sin que ni siquiera estuvieran en trámite los permisos, hizo las mimas visitas a las familias indagando sobre los bonos, sobre esta observación mía de por qué desde antes ya habían realizado visitas no me aclaró nada.

Solo insistió que es una visita de rutina, Y en un afán de colaboración de nuestra parte como Asociación, cuando le comenté que también pueden contar con nosotros para cualquier tipo de consultas o aclaraciones que tal vez las familias no pueden evacuar, me respondió que a nosotros no nos tienen que tomar en cuenta para nada, ni preguntarnos nada, porque no somos los del permiso.

Y que si las familias se molestan no es problema de la municipalidad, ya que la gente se molesta por todo, y que no es asunto de Derek si la gente se molesta.

Y al final de la conversación, a pesar de que me dice que como Asociación no nos tienen que comunicar nada, si nos piden que le expliquemos a la Comunidad, el sistema de

visitas y razones por las cuales los están visitando, entonces quien entiende, no nos tienen que explicar nada, pero si tenemos que ser mensajeros.

Como Asociación no solamente somos enlace con la comunidad, damos apoyo, soluciones, y proyectamos el crecimiento en muchas vías de las familias de la localidad, las sociedad e instituciones, estamos a derecho de consultas e información según lo dicta la ley. Suscrita por Sr. Keyber Alvares Mora, Secretaria Wendy Sequeria Díaz.

Secretaria Municipal.

Jonathan me está diciendo don Alonso, que lo dejen ingresar, pero Tere no me escucha. (Presidente, Ya está adentro en la sesión ok está bien ¿ingreso? también Ismael y Catalina, estamos todos presentes el día de hoy.)

Regidor suplente Kleyber Alvares.

Es que vea yo con este asunto es vea esa muchacha fue muy no sé yo no sé quién es el que se encarga ahí de tirar enemigos a uno que uno ni siquiera conoce porque sinceramente la forma de contestarme ella la forma de hablarme y la forma en que me colgó el teléfono ni siquiera yo le dije, muchas gracias y pum hizo tirado hasta el teléfono. Yo me quedo pensando que por qué el trabajo de uno yo creo sin explicación porque yo digo he luchado por esta comunidad desde 2009 ando en esta comunidad luchando por conseguir esas cosas y cuando se arriman aquí es como para menospreciar el trabajo de uno o como para cuestionar el trabajo de uno yo digo que por qué no porque no tienen la amabilidad de por lo menos respetar un poquito lo que uno ha hecho si alguien tiene alguna duda sobre el trabajo que uno ha hecho y más de la Asociación. Yo le dije al señor Alcalde la última vez que un problema que cuando tuviera gusto cualquiera de ustedes o el Concejo Municipal los libros de la Asociación están abiertos para todos, tratamos de hacer las cosas con honestidad con respeto con cariño sobre todo porque esto me ha costado a mí hasta lágrimas porque me costó mucho aprobar todo estas cuestiones que andar corriendo para que nos aprobaran bonos que no existen son inexistentes ahora en iniciativa, les voy a enseñar las personas que ya tienen bono.

para que ustedes vean, o sea, la ingratitud del trabajo de uno y que le diga una persona a estas que no tiene uno nada que ver con la cuestión de los bonos, porque no nos corresponde, pucha nosotros somos los más metidos en eso para poder aprobarlos y ojalá que aprendan a tener un poquito de por lo menos valorar el trabajo que hacen las Asociaciones de Desarrollo ya que nos cuesta mucho en serio, en serio, nos cuesta mucho y lo hacemos a honor rem , entonces es una lástima que quieran ensuciar el nombre de uno a veces llegando así nada más hacer preguntas volver a las preguntas en serio, yo no, yo no quise anotar ahí, pero son preguntas como como cuestionando, cuestionando, y como yo le dije a la muchacha para que cuestionan a las personas y ellos ni siquiera saben cómo está el trámite el bono, eso le corresponde a las instituciones correspondientes BANHVI y INVU.

Por qué no han empezado las horas solo ellos cuando quieran hacer esas consultas si les interesa saber porque no ha empezado porque el momento en que piensen ustedes

se van a dar cuenta a mí me gustaría que la Municipalidad acompañara a la Asociación porque nos han ayudado mucho también en cuestión de permisos y muchas ayudas.

Y nunca puede hacer trato de trabajar honestamente y espero que algún día de alguna manera, pues ustedes reconozcan el trabajo que uno hace, aunque si no lo hacen ahí está Dios que lo va a reconocer que es el más importante, pero sí, me gustaría mucho que lograra respetar un poquito el trabajo que uno hace, muchas gracias.

SR. Alcalde Municipal Modesto Alpizar.

Sí, señor Presidente me regalas la palabra como esto bueno, nada más para brindarles. Un saludo cordial a todos y todas consultarle don Kleyber porque menciona mi nombre en un tema que no tengo, tengo, que ver en el asunto menos de una carta que viene ni siquiera dirigida a quien y con el tema de los libros y es un tema propiamente la Asociación pero como usted planteado que están a la disposición, qué le parece si me los presta para verlos un poquito nada más.

Regidor suplente Kleyber Alvares.

Don Modesto yo no puedo prestarle los libros a usted, usted, puede venir a la Asociación de Desarrollo Integral Juan Rafael Mora donde nos reunimos todos los primeros y terceros miércoles del mes y yo le hago la observación porque la última vez usted me cuestionó en la última reunión, no la última reunión que tuviste usted en la penúltima.

Cobro de escrituras que ni yo las cobro ni nada y usted me cuestionó a mí ese asunto entonces por eso lo mencioné porque los libros de la Asociación sí están abiertos. Yo no puedo prestarle atención. Eso es una ilegalidad. Entonces es como que yo le diga a usted, pero este me la contabilidad.

ni ustedes tienen tampoco por que darmelos a mí porque no corresponde, con muchísimo gusto Don Modesto inclusive para que no tenga que venir cuando quiera yo le puedo llevar los libros allá con la Asociación de Desarrollo nos podemos reunir y revisamos los libros como mucho gusto porque DINADECO los ha revisado año a año y gracias a Dios si ha liquidado con mucha responsabilidad todo lo que tiene que ver con las platas que entran del 2% y con los proyectos que ustedes mismos, me han dado a mí compartidas específicas, si quiere viene y los corrobora aquí de lo que hemos hecho con esas platas inclusive hemos

Que nosotros hemos tenido que buscar de donaciones inclusive hasta de UCADEA y de otros lados para poder construir nuestro propio salón comunal, ahí por lo menos son de reunirnos para quitar aquella iglesia que está en el salón aquel donde esté vivo molesto también porque está eso ahí, entonces la vamos a quitar en su momento por para eso estamos construyendo en un lugar donde nos corresponde a nosotros como facilidades comunales, pero como le digo no puedo jamás va mal con mucho gusto. Yo voy con la Asociación de Desarrollo cuando usted quiera me pone la cita y con mucho gusto le enseñamos los libritos de la Asociación de Desarrollo gracias.

Sr. Alcalde Municipal

sí señor Presidente yo se lo solicito porque usted fue el que dijo que en algún momento me lo detalle ofrecido. Entonces me parece bien que, si usted lo dice yo con mucho gusto, lo analizamos el tema el otro tema de los 400.000 colones que cobran por las Escrituras yo nunca he cuestionado. Eso es un tema que para mí más bien lo que llega son personas a hacer este tipo de consultas y eso es legal, pero yo nunca me he metido en eso, don Kleyber, pero lo de los libros mañana reviso la agenda y le digo una cita para que gracias.

Regidor suplente Kleyber Alvarez.

Claro con mucho gusto, estamos a la orden don Modesto, y además acerca para explicarle los 400.000 colones de acuerdo porque no es una cuestión de 400.000 colones es un ahorro. Bueno, ahora se lo explico de iniciativas para que le quede un poquito más claro, gracias.

3.5 nota de la Administración, se hace entrega del "CONVENIO PARA EL PRÉSTAMO DE ACTIVOS INSTITUCIONALES ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA" para su análisis y deliberación

Se acuerda: se traslada la comisión de Asuntos Jurídicos para su deliberación.

3.6 nota de la señora Maria Gloriana Abarca

Se recibe, 27 de julio 2023, La presente es para solicitar nuevamente una constancia de tiempo laborado donde indique los puestos, tiempo laborado y funciones de estos. Al mismo tiempo, deseo manifestar mi molestia ya que desde el 24 de febrero solicite una constancia la cual sigo en este momento esperando, porque nunca la recibí, el documento era de suma importancia ya que era para un puesto laboral del que estaba participando, en el cual me descalificaron por no presentar la constancia solicitada.

Se acuerda: trasladar a la comisión de Gobierno Y administración y copia a la Administración

3.7 nota del Comité de Regional de Ferias del Agricultor Regional central, Central.

Se recibe oficio de fecha, 18 de julio de 2023 Oficio CRCC/053-2023, Señores, Concejo Municipal de Alajuelita Estimados señores Reciban un cordial saludo de parte del Comité Regional de Ferias del Agricultor Reg. Central, Central, y deseando éxitos en sus funciones. El suscrito, Edwin Vargas Duran, mayor, casado, agricultor, cédula de identidad 1-0557-0324, vecino de Piedras Blancas de Mora, como Presidente y Representante Legal del Comité Regional de Ferias del Agricultor Región Central, Central, con cédula jurídica 3-007-587597 solicito al honorable Concejo Municipal de Alajuelita una audiencia para el martes 18 de julio de 2023, para tratar temas relacionados a la Feria del Agricultor en Alajuelita. Se suscribe Edwin Vargas

Se acuerda: este de conocimiento y se le comunicará el día y la hora que pasará el link para la audiencia.

CAPITULO IV

4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia

No hay tema que tratar.

CAPITULO V

5. Asuntos de la Alcaldía

Tema 01. Casa de Rio Cañas.

De nuevo el saludo cordial. Están realizando, ya tengo aquí el informe de cinco familias que fueron afectadas el año pasado con las inundaciones en el sector del muro en Concepción ya estas cinco familias, ya se les dio su casita y gracias a Dios entonces ya están en mejores condiciones tenemos la familia Godínez Montero, Rojas Blandón, la familia Picado López, Montenegro Ávila, Bonilla Montero, y una familia Guzmán Fernández, eso le se los comunico porque ya custodiado mucho si la municipalidad ha hecho alguna gestión para ayudarle a esta gente y bueno ya gracias a Dios este ya a estas cinco familias, pues ya se les solucionó la situación de vivienda que fueron provocadas por las inundaciones del Río Cañas el año pasado esto por supuesto es en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencia verdad, que por medio del decreto que se dio a raíz de esa afectación.

Tema 02 Dinero a Centros Educativos Circuito 06. Alajuelita.

el otro tema también que también es este para mí muy importante es el dato de los depósitos que se le van a hacer a los centros educativos. Esto lo tenemos para ahora finales del Julio y es un monto importante, sé que esto es motivante porque los efectos educativos están pasando situaciones complicadas desde el punto de vista presupuestario y esta platita yo sé que les va a llevar algún alivio para su sugestión entonces así en general liceo, Teodoro Picado le corresponden recuerden nada más que esto es de acuerdo a la matrícula que tiene cada centro educativo, ¿verdad? Esos son los cálculos que se hace entonces.

Centro Educativo	Superavit 2022	Ordinario 2023	Total
LICEO TEODORO PICADO	776.898,92	2.954.253,93	3.731.152,86
LICEO DE ALAJUELITA	1.387.059,47	4.986.446,30	6.373.505,76
COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE ALAJUELITA	586.132,74	2.238.546,08	2.824.678,83
CINDEA DE ALAJUELITA	739.765,05	3.241.581,90	3.981.346,95
ESCUELA ABRAHAM LINCOLN	1.112.560,04	3.962.513,90	5.075.073,93
JARDIN DE NIÑOS Y NIÑAS REPUBLICA POPULAR DE CHINA	263.577,70	966.466,80	1.230.044,51
JARDIN DE NIÑOS CENTRAL ALAJUELITA	40.046,34	99.258,75	139.305,09
ESCUELA CALLE EL ALTO	152.904,19	504.129,98	657.034,18
ESCUELA CARMEN LIRA CONCEPCIÓN ARRIBA	674.962,80	2.306.459,97	2.981.422,76
CENTRO EDUCATIVO CIUDADELAS UNIDAS	340.029,80	1.316.484,51	1.656.514,31
ESCUELA CONCEPCION DE ALAJUELITA	943.637,31	3.463.608,06	4.407.245,37
JARDÍN DE NIÑOS Y NIÑAS CONCEPCIÓN	200.959,80	702.647,49	903.607,28
ESCUELA EL LLANO DE ALAJUELITA SAN ANTONIO	134.701,31	441.440,24	576.141,56
ESCUELA ISMAEL COTO FERNANDEZ SAN JOSECITO	385.901,06	1.504.553,73	1.890.454,79
KINDER ISMAEL COTO FERNANDEZ	128.876,39	352.629,78	481.506,17
ESCUELA LOS FILTROS	101.936,13	376.138,43	478.074,56
ESCUELA SAN FELIPE ALAJUELITA	810.392,22	2.580.727,58	3.391.119,80
ESCUELA TEJARCILLOS ALAJUELITA	941.452,96	2.507.589,55	3.449.042,51
ESCUELA LOS PINOS SAN FELIPE	1.264.008,00	4.320.367,82	5.584.375,82
ESCUELA LAMPARAS	174.747,65	626.897,39	801.645,04
	11.160.549,88	39.452.742,20	50.613.292,08

porque es siento el placer siempre de dar este informe porque gracias a la gestión realizada al compromiso con educación desde que iniciamos nuestra gestión el 2016 hemos hecho lo posible por cumplir con la ley que establece para hacerle la transferencias educativos y esto lo menciono, porque ustedes saben perfectamente que yo estuve ahí en la Escuela Lincoln por muchos años y entonces esos años el Gobierno Local nunca le transfirió a ninguna institución pública un cinco, entonces eso me llena de satisfacción saber que estamos aportando un granito de arena para que los nuestros centros educativos, tengan las condiciones mínimas sabemos que esto no es suficiente, pero bueno de algo a ese serviles.

Tema 03. Feria Agrícola de Cantón de Mora.

ok el otro tema es y ya se ha vuelto un poquito complicado y reiterativo el tema de la feria. Ok ya tenemos dos fines de semana tratando de que nuestros agricultores sean los que administran esta esta feria, sin embargo, no se ha logrado y ahora vamos a ver unos vídeos de ver el nivel de violencia con lo que como actúan esta gente y se meten a la fuerza ya no es, es una falta de respeto. Impresionante y ahora lo vamos a ver y yo creo que no es justo para nadie de que un centro agrícola en este caso de mora sea el que se lleva ojo en números gruesos.

En números gruesos casi 3 millones de colones por mes y a nosotros lo que nos queda y tenemos que ver quedan lo único que nos queda es la basura hicimos el intento de cambiarlos de lugar para pero efectivamente ahora vamos a ver Teresita tiene unos vídeos para por dicha y gracias a Dios nuestros agricultores es gente fina es gente humilde, que no están acostumbrados a ir a choque porque si eso hubiese sido así si hubiera armado una de San Quintín y lo que menos queremos es provocar una noticia negativa porque en el momento en que se ve eso ahí vamos a tener todos los medios

todos los canales abordando entonces vamos a tener que utilizar otra estrategia porque no es justo y tenemos en esto no vamos a doblar el brazo porque ellos lo están haciendo a la fuerza porque se les ocurre que sí, donde no tienen permisos donde el centro agrícola y Alajuelita ya tiene el permiso del Ministerio de Salud ya tiene la patente de la Municipalidad y aun así ellos insisten y le digo que una manera violenta vamos a tener creo yo algunos agricultores ahí para que ellos y que no sea yo que ellos den a conocer, cómo han sido tratados.

¿Qué vamos a hacer? No vamos a entrar al choque, porque no es nuestro interés, pero la estrategia va a ser utilizar todo un despliegue de comunicación porque la gente no sabe que eso esa platita se lo llevan para Mora.

Entonces hoy tuvimos una reunión con el Comité deportes y mañana me reúno con los agricultores aquí en el Llano, vamos a llevar todos los agricultores de Alajuelita y los que se quieran unir y la feria se va a realizar dentro de las canchas dentro de las canchas en la cancha grande y la cancha pequeña ahí eso va a permitir un control en mayor y también se va a cerrar la calle para efectos, porque una de las excusas que ellos ponen es que no hay parqueo que los camiones entonces en la calle ahí es la Musmanni y entonces se va a utilizar un sector para que aquellos que quieran en realidad unirse de la mejor manera, pues ahí puedan parquear los camiones, no es que estemos jugando al gato y al ratón, pero no creo justo en este momento decir no se quedan y no pasa nada, no, eso no puede hacer así, porque los agricultores tienen proyectos importantes imagínense que vienes caer esos ahorita ellos andan buscando un local para poner sus ventas de sus productos de sus abonos y todo ese tipo de cosas para seguir creciendo y eso le generaría a ellos un recurso importante para mejorar desde todo punto de vista. Entonces voy a pedirle a Teresita que nos suba el posiblemente no tenga toda la nitidez y porque eso en un vídeo que tomado en la noche ahí por el sector detrás de la iglesia, pero bueno, tal vez con el sonido y algunas imágenes ustedes se pueden formar una idea de todo lo que pasa y todo lo que han sufrido nuestros agricultores la agresión, las malas palabras y todo ese tipo de cosas, así que vamos a ver si podemos ver algo por lo menos ahí, es decir. (videos) hay otro con más violencia, y seguimos insistiendo que no es que ellos insisten de continuar con la feria hay dentro del proceso de investigación me reuní, buenos nos hemos reunido Con el centro agrícola con la estructura regional y quedamos en que íbamos a hacer un proceso tranquilo de transición pero ellos lo plantean así de momento cuando llegue la verdad se meten a la fuerza a hacer sus ventas entonces lo que nos encontramos ahí fue un documento Lo que nos encontramos ahí fue un documento de hace muchos años y decía una feria en agricultor, pero de eso hace muchos años ubicada en San Felipe ese es el único documento que hay ni siquiera dice nada relacionado con el centro de Alajuelita, eso para para decirles un poquito la investigación que hemos hecho con respecto a este tema entonces ya hoy nos reunimos también con el Comité doña Rosario ahorita. Está con el Comité deportes temprano con él con el asesor deportivo don Luis él, ya acomodó algunas actividades que tiene en las canchas por la mañana y la está reprogramando para la hora de la tarde, porque la feria van terminando tipo una de la tarde así, entonces eso es un poquito la línea a seguir, vamos a convocar el jueves que estuvimos reunidos con Teresita a las páginas del cantón de Alajuelita que hay varias, Efectivamente para informarle al pueblo el tema de

la feria y de la necesidad que esto pase a la administración de nuestros agricultores, ellos tienen tan debidamente conformados tienen su tesorero tienen su presidente de tal manera que tienen la directiva y están a derecho con todos sus documentos y no es justo, no es justo que otra gente un grupo de otra de otro cantón, venga y se lleve ese recurso que pueden ser de mucha utilidad para nuestros agricultores para aquellos continúen con sus proyectos ese es el único interés de la Municipalidad es el único interés de mi persona porque no me parece justo que esos recursos estén yendo para otros lugares, entonces eso él lo que estamos planteando para este fin de semana el jueves hay un tipo de conferencia de prensa ahí con las páginas locales, así que la invitación ahí TV concepción, Alajuelita informada, que siempre andan informando de todo lo que sucede en Alajuelita para que sirvan de voceros y le expliquen a la gente exactamente por qué es que queremos que la feria sea administrada por nuestros agricultores, básicamente eso es lo que tenemos, no sé, señor Presidente si no tengo toda la pantalla, si tenemos algunos agricultores en la porque se me informó que iban a estar uno de ellos.

Presidente municipal

No señor. No, no, señor, no hay ninguno.

Sr. Alcalde Municipal.

¿nos incorporaron? Se me dijo que iba estar el abogado si se escuso, Sí, tenía una labor, pero bueno. Eso es lo que la invitación es que a que no, no sedamos en este caso, ya hemos avanzado.

Algo verdad, ya sé por lo menos estamos ahí sabe que la gente sepa que estamos dando una lucha y no podemos claudicar, no podemos dejar las cosas a la libre, no es justo que venga otra gente y se lleve su plata porque lo único que nos dejan son la cantidad de basura ahí de las de la feria y nada más es eso es lo que estamos por lo que estamos por lo que estamos luchando ellos aducen mil cosas, claro, pero es que lo que el fondo es que lo que no quieren perder esos son esos tres millones mensuales ya y nosotros queremos que eso sea para nuestros agricultores es ese es el gran el gran tema entonces vamos a seguir en la lucha. Vamos a buscar ahora la estrategia es informar a la gente, no entrar a la a un encuentro porque es lo que lo que menos queremos mañana, me reúno con ellos repito para ver la estrategia que vamos a seguir para efectos para ver si este sábado en realidad se hace lo que corresponde, igual vamos a hacer una actividad de inauguración ahí en las canchas como como inicialmente lo habíamos planteado con cimarrona y con bailes típicos efectivamente para decirle a que al pueblo Alajuelita , aquí está la feria de los Alajueliteños y los que quieran incorporarse de los que vienen.

Porque ahí viene gente de todo el país, viene gente de Sarapiqui , San Carlos de Pérez de León de todos los diferentes de diferentes cantones y todos aquellos que y se los hemos dicho nadie va a perder su campo porque entendemos y no tenemos ningún interés en afectar a los agricultores, porque también entendemos que de que es una venta y un día y eso repercute ellos en la economía, nunca hemos tenido el interés

aquellos que quieran incorporarse sé que se incorporen y punto y que le aporten lo que tengan que aportar al centro agrícola de Alajuelita, básicamente lo que queremos.

Regidor Ronald Mendoza.

Buenas noches a todos y a todo un gusto saludarles un momento en redes sociales a Modesto y el concejo pleno Alcaldesa y Vicealcaldesas, Secretaria del Consejo todos en general conocemos no le quería hacer una pregunta a Don Modesto como esto tengo entendido de que ellos envían una carta hoy para que se le dé audiencia podríamos escuchar siempre en bueno escuchar a dos versiones, verdad la versión de Don Modesto de ellos también, ¿verdad? Porque lo más importante es que todos puedan generar ese recurso porque son familias que dependen de ese de esa venta verdad y que se puedan poner de acuerdo porque esto ya no lleva como 15 o 22 días en este asunto creo que hacía creo que era bueno escucharlos a ellos hoy o pues no se le dio la audiencia, verdad, pero era bueno escucharlos a ellos para ojalá ponerse de acuerdo hoy mismo hay y terminar con este asunto, verdad porque de tal manera que se pueda resolver de la mejor.

Lo mejor que podemos hacer va, pero ha sido interesante escucharlos a ellos porque escuchar una versión una versión una versión y no escuchamos la otra versión que creo que es lo más sabio porque qué sucede y poder darle punto final a esto, verdad que todo vuelva a la normalidad en la feria porque la feria perdón porque es muy importante la feria porque muchos la mayoría de los Alajueliteños tenemos esa esa bendición de una feria acá mismo y no salir del cantón a otros lugares, Muchas gracias señor presidente.

Presidente Municipal

No entra para el martes para que lo tengan presente, y todo lleva un proceso igual que la correspondencia, como los lunes antes de las 4:00 pm dentra para el martes

Síndico suplente, Jose Luis Morales.

Buenas noches a todos y todas. Y en general a todo el cantón de Alajuelita, que espero que todos estén viendo está transmisión verdaderamente es agobiante y preocupante porque uno ve cosas que en realidad hay unos vídeos que se presentan uno escucha cositas, que no haga caso, por ejemplo, a mí me parece que, si Don Modesto pasa por la feria, no quiere decir que va a resolver problemas. Creo que para eso se han llamado muchas veces a la administración, los llamados de igual manera pienso que Nadie este tema yo en ningún momento en ningún momento se ha dicho de quitar los agricultores de sacarlos, no es administrar, o sea lo que he escuchado. Yo siempre ha sido la administración que la administración se quede en Alajuelita, no es Mora así es como lo he entendido sin más no me equivoco, entonces yo pienso que aquí no hay nada que objetar es simplemente que se respete porque en ningún momento se le ha dicho a lo que yo entendí no he escuchado mencionar de que algún agricultor se le va a quitar el espacio aunque sea de Mora o aunque sea de Hatillo, o sea Alajuela donde sea me parece que aquí en la parte del consenso, la que está mal, mal en el aspecto por parte de ellos, ellos no quieren dejar la administración lógico, porque como dijo don Modesto bien,

claro y las otras veces lo hemos expresado, o sea, ellos se llevan el dinero y el cantón, nos queda la basura y no pagan un impuesto y así no, no se vale porque qué pasaría si nuestros agricultores se van a la feria de Mora meter allá estoy, seguro que ahí sí, no los dejan los años sacados ese es mi aporte y yo espero que los compañeros de aquí a apoyar porque son nuestros agricultores y hablando de tres millones. Sumándolo al año imagínense que montón de plata se va verdad, ese sería el aporte.

Sr. Alcalde Municipal Modesto Alpizar

Sí, señor. Presidente efectivamente eso lo hemos dicho porque no hemos reunido repito con la Directiva del Centro Agrícola de Mora nos hemos reunido con agricultores y hemos sido empáticos. Lo único que cambia es la administración todos los que quieran venir seguirán igual con sus Campitos a nadie se le quiere afectar en eso. Estamos claros ese ese ha sido el mensaje y esa es la posición hay dos conceptos en eso, que es que el concepto de feria y el concepto de mercado el concepto de feria es que lo que se haga ahí y es que es entendible porque es la lucha que ellos dan ese monto se divide en un monto ahí para el Centro Agrícola hago otro monto a la parte la estructura original y otra la parte central, entonces, claro, y nadie quiere soltar el concepto de mercado, es diferente el concepto de mercado. Es lo que se recaude es para la gente, no tienen que estarle repartiendo nadie ese es el estilo y encoge por eso es por lo que ellos no quieren aflojar porque ese monto ya hice se lo dividen entre ellos para decirlo de alguna manera. Entonces ese es el concepto. Eso es lo que supuestamente ellos están peleando para que no se pierda el concepto de feria y nosotros como centro agrícola de Alajuelita, hay uno nosotros porque estamos totalmente identificados y

Dándole la cara y todo el apoyo entonces que lo que nosotros estamos dando es todo el apoyo a esta situación aquí es el concepto que se utiliza es el concepto de mercado y si ustedes recuerdan cuando dan el aval para correr ese fue específicamente el término, entonces esa es la gran diferencia gran diferencia para ellos, pero para nosotros es exactamente que lo que se recaude se quede aquí el cartón de Alajuelita. Básicamente no pertenecer a ninguna otra estructura porque lo que hace repito lo que se acaba de es dividirlo en otro grupo o en otros grupos y claro, lógicamente van a perder esa ese ese dinerito. Entonces eso es lo que ellos aducen que por qué el centro agrícola no hace la gestión para no hay interés, no hay interés. El interés, es conformar el mercado, que ya tenemos el concepto que es lo que se hace los domingos el concepto de mercadito, que tiene que estar bajo techo por eso a partir de este sábado se va a hacer en las dos canchas aquí del parque.

Regidor Alex Reyes.

Gracias, señor Presidente no es que yo quería hacer una consulta señor alcalde, pero en el espacio de él, pero no en este punto en este punto me queda lo tengo claro el asunto y es apoyada a los agricultores del cantón de Alajuelita más bien. Yo quería don Modesto sobre el primer tema que le dijo usted debe de Concepción bueno que bueno, ahora este hoy varios vecinos ya tienen su casita y están ya no están en ese riesgo. La hago la consulta porque en una reunión de la Unión cantonal llegaron unos afiliados y asociaciones de Concepción y nos decían que la Municipalidad tenía la plata de decreto

de que del gobierno que esa plata la habían depositado a la municipalidad el cual yo le dije que no porque ni siquiera este nosotros lo hemos visto tendríamos que verlo nosotros en los cómo se llaman los presupuesto y eso no aparece y no es así yo le decía que era que eso lo ejecuta la Comisión de Emergencia pero tal vez para que usted nos aclare ahí a los vecinos que imagino que deben estar ahí pues yo dije que yo le iba a consultar para que usted le diera más o menos una explicacioncita cómo funciona ese tema pero que la Municipalidad no tiene ningún fondo de ese decreto ni yo creo que tampoco ni lo va a tener porque eso es lo ejecuta según lo que yo entiendo.

La Comisión de Emergencia entonces como para por aquellos los vecinos estén escuchando aclararle más o menos como como como cómo funciona eso que la Municipalidad lo que hace es andar como andan ustedes detrás de que se ejecute y, pero al final este lo que ejecuta la Comisión entonces tal vez para que nos haga una aclaracioncita ahí y a los vecinos que llegaron ese día de la punta de unas asociaciones a hacernos las consultas a nosotros gracias, señor Presidente.

Sr. Alcalde Municipal Modesto Alpizar

sí muchas gracias, señor Presidente sí efectivamente gracias don Alex por la solicitud declaración efectivamente y a la municipalidad no ha ingresado un centavo de ese dinero, eso lo administra la Comisión Nacional de Emergencias nosotros que estamos es este impulsando molestando insistiendo para que se hagan lo que corresponde también después de esto viene la intervención de como tres sectores del Río Cañas pero en ese caso particular quien está ejecutando es la Comisión Nacional de Emergencias a la municipalidad no ha ingresado un solo cinco porque como usted lo dice tendríamos que presupuestarlo y todo el proceso normal, vale la oportunidad de acuerdo a tu consulta para hacer la aclaración.

Presidente Municipal

Algo más Don Modesto algo suyo.

Sr. Alcalde Municipal Modesto Alpizar

no básicamente es lo que tengo para el día de hoy en forma vehemente. Quizás no dejemos a nuestros agricultores de lado. Lógicamente repito ellos van a el grupo. Demora va a seguir insistiendo en el concepto de feria Alajuelita en el concepto de mercado para efectos de que todo el recurso, pero invitar a las a las páginas de locales para esa reunión, el jueves Teresita los va a estar invitando y vamos a hacer estos algunos vídeos para informar a la gente la realidad de las cosas, porque repito mucha gente la mayoría de la gente no sabe quién administra esa feria, hoy repito. Estamos en una reunión con don Luis Torres que tiene toda la vida que es el promotor deportivo del Comité deportes y tiene toda la vida de vivir aquí y estamos hablando del tema y me dice y es en serio, que eso lo administra y así mucha gente no sabe, pero si le informamos a ellos, creo que ellos van a ser los mejores aliados para que vayan a comprar donde va a estar ubicado la gente de Alajuelita. Entonces eso es lo que estamos provocando. Todas las redes sociales hay páginas muy vistas aquí página locales,

entonces queremos aprovecharla en el mejor sentido utilizarlas para bien para informar para apoyar a nuestros agricultores es lo que queremos. Muchas gracias.

Presidente Municipal.

aquí se encuentra doña Silvia nos faltó el asunto de la revisión del ajuste de la liquidación del 2022.

Contadora Municipal, Silvia Molina

Bueno, buenas noches, señor, Que don Modesto dijo que ya no había nada…

Sr. Alcalde Municipal Modesto Alpizar

Presidente me disculpo por eso y me disculpo cuando ya Silvia, pero es que este tema de los agricultores me tiene como atrapado y no es que sea importante porque doña Silvia tiene una información que tiene que ver con la liquidación un ajuste que se tuvo que hacer y me disculpo doña Silvia muchas gracias y todos.

Presidente Municipal Bueno, recibimos de parte de la alcaldía de la administración. Dice señores del Consejo Municipal mediante el oficio 123-2023 asuntos remisión del ajuste de la liquidación 2022, básicamente es estimados señores del Consejo reciban un cordial saludo por medio de la presente les presento para su aprobación el ajuste de liquidación 2022 por esto por motivo de la ejecución de los compromisos que quedaron en el 2022, el montón neto del ajuste es de un millón 201575 colones con 38 céntimos de menos en el superávit, las diferencias se detallan en el siguiente cuadro y bien el fondo de simplificación y eficiencia tributaria de la ley 8114 que hay una diferencia de 159 953 a favor más bien cuando y menos un millón 789.300 fondo de recolección de basura menos 57,900 fondo del cementerio menos 398,298 y el superávit libre de 875,968 a favor para un total de 1.000 1.201.575 y me sirve para que usted nos explique un poquito mejor y les explican aquí al cuerpo órgano colegiado en pleno.

Contadora Municipal, Silvia Molina

sí, este bueno en enero verdad se presenta la liquidación Del año anterior a diciembre de 2022 en febrero, perdón, se presenta la liquidación del año 2022, hay una figura en el en la liquidación que se llama compromisos en el 2022. Hubo un monto de 727 millones de colones en compromisos que son los compromisos los compromisos son aquellos, digamos aquellas ejecuciones que no sean que ya tienen un contrato, que ya hay un contrato una orden de pago o una orden de compra etcétera bueno y ahorita no usamos órdenes de compra, pero un contrato en el PSICOP o que están incluidas en el SICOP Pero que todavía no se ha ejecutado porque por muchas razones porque hay un tiempo de prudencial para para ejecutarlo esos compromisos tienen que liquidarse al 30 de junio del año siguiente, Este 30 de junio. Entonces el 30 de junio hubo un compromiso que no sé qué no digamos que no se ejecutaron quedaron saldos. Básicamente son saldos lo que esos montos que están ahí son como saldos, pero también hubo compromisos, que ya estaban ejecutados sin embargo, no se incluyeron en la liquidación del 2022 esto porque digamos los encargados de cada uno de estos

compromisos o facturas o compras, verdad que se hicieron no la pasaron entonces por eso ahí hay unos números que están en positivo y hay otros que están en negativo los positivos son cuando este compromisos que no se ejecutaron y se incluyeron como un compromiso y los que están en negativo son facturas que se ejecutaron pero nosotros incluyen en el compromiso, entonces eso da un ajuste de un millón 200 un mil para la Contraloría nosotros tenemos que volver a hacer todo el todo del proceso de liquidación, entregar todos los documentos hacer los ajustes de hacer todos los cálculos y mandar una nueva una nueva liquidación, entonces este sería el objetivo de este ajuste porque ya que es por ley, que hay que hay que hacerlo, verdad, o sea, que volver a calcular toda la liquidación para ver qué pasó con esos compromisos y ellos la fecha como le digo es al 30 de junio. Eso fue lo ya lo ocurrido al 30 de junio. Entonces eso hay que presentarlo, hay que presentar a la Contraloría un acuerdo de aprobación de estos ajustes y este de ser posible. Bueno, yo estoy aquí explicándoles para que se sepan cómo está todo para ver si toman el acuerdo de aprobar esta liquidación es que ajuste de liquidación esta nueva liquidación. Donde digamos el superávit el resultado del periodo del superávit total. el superable el súper hábitat anterior era de ¢1762 millones 415.613 este año queda en este este ajuste con ese ajuste quedan ¢1761,214 y das cuentas que se afectaron fueron bueno las leídas por Jonathan que fueron básicamente de la Unidad Técnica de Gestión vial. De fondo de aseo de vías del fondo de recolección de basura del superávit, verdad de la recolección de basura el superávit de aseo de vías y del superávit del cementerio y después del superávit libre también fue incluido entonces en el superávit libre la liquidación quedaría por un millón, perdón, no en el superávit específico que 1.230 millones 323.947 y en el superávit libre 530 millones 890 091 con 29 céntimos.

Partida	Liquidacion 2022	Liquidacion ajustada	Diferencia
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	63 570 068,53	63 730 022,33	159 953,80
Fondo Aseo de Vías	181 437 775,63	179 656 475,63	-1 781 300,00
Fondo recolección de basura	205 209 329,21	205 151 429,21	-57 900,00
Fondo cementerio	19 062 396,71	18 664 098,71	-398 298,00
Superavit libre	530 014 122,47	530 890 091,29	875 968,82
Total			**-1 201 575,38**

N.° 1
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022
En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡4.810.214.303,46	₡5.740.733.112,96
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡4.810.214.303,46	₡3.979.519.074,57
Gastos ejecutados		₡3.231.742.860,93
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		₡747.776.213,64
RESULTADO DEL PERIODO		₡1.761.214.038,39
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡1.230.323.947,10
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡530.890.091,29

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2022
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% c	Ley N° 7509 Y 7729		-₡2.053.761,38	₡0,00	-₡2.053.761,38
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y	Ley N° 7509 Y 7729		₡11.160.549,88	₡0,00	₡11.160.549,88
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IB	Ley N° 7729		₡3.288.865,03	₡0,00	₡3.288.865,03
Fondo para Aceras, 5% de Impuesto bienes inm	Ley N° 9978		₡34.816.505,96	₡0,00	₡34.816.505,96
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794		₡14.807.684,17	₡0,00	₡14.807.684,17
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Dis	Ley N° 9303		₡16.723.401,05	₡6.490.948,28	₡23.214.349,33
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N° 7788		₡231.106,07	₡0,00	₡231.106,07
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Naciona	Ley N° 7788		₡1.455.968,25	₡0,00	₡1.455.968,25
Ley N°7788 30% Estrategias de protección med	Ley N° 7788		₡869.553,82	₡0,00	₡869.553,82
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N° 8114-9329		₡41.981.382,33	₡21.748.640,00	₡63.730.022,33
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N° 8261		₡1.891.969,00	₡2.756.819,41	₡4.648.788,41
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794		₡28.940.874,64	₡150.715.600,99	₡179.656.475,63
Fondo recolección de basura	Ley N° 7794		₡45.057.816,42	₡160.083.612,79	₡205.151.429,21
Fondo cementerio	Ley N° 7794		₡7.285.023,46	₡11.379.075,25	₡18.664.098,71
Fondo seguridad y vigilancia comunal	Ley N° 7794		₡186.600.278,85	₡401.367.015,76	₡587.967.294,61
Saldo de partidas específicas	Ley N° 7755		₡0,00	₡39.461.459,27	₡39.461.459,27
Saldo trasferencias Anexo-5 trasferencias	Decreto 35225H		₡0,00	₡30.000.000,00	₡30.000.000,00
15% licores Proyectos de desarrollo distritos	Reglamento interno Ley de licores		₡8.778.579,59	₡4.474.978,21	₡13.253.557,80
TOTAL			₡401.845.797,14	₡828.478.149,96	₡1.230.323.947,10

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero	Resultado libre acumulado al cierre 2022
₡530.890.091,29		₡530.890.091,29

Presidente municipal

Alguno de los compañeros tenga alguna duda al respecto. Entonces necesitamos tomar este acuerdo para que hoy doña Silvia lo incorpore nuevamente a Contraloría General de la Republica con el total de un millón 200 un mil 575 colón con 38 céntimos. Esto es básicamente lo que pide Contraloría ya que está la liquidación es ajustadas del 2022, Y ya que esta desajustada y con el fondo total y el superávit libre. Para tomar este acuerdo.

POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL

Acuerdo 5.4

Se recibe liquidación ajustada fue presentada la Alcaldía Municipal, fue analizada y se aprueba por un monto neto del ajuste es de ¢1.201.575.38: APRUEBAR POR UNANIMIDAD. SE LE APLICA EL ARTÍCULO 45 CM, ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Contadora Municipal, Silvia Molina

Muchas gracias a ustedes, gracias a ustedes por la oportunidad. (presidente ya emilia mañana le pasa el acuerdo). Estamos está bien, muchas gracias.

Sr. Alcalde Municipal.

Sí, gracias a Dios es que me están informando que la gente de la feria de Mora en ese momento está fuera de la Municipalidad, entonces es lo que estaba por eso ahí poco yo no sé quién los invito de verdad, pero de mi parte eso es muchas gracias.

CAPITULO VI

6. Convocatorias.

pasamos a convocatorias, recordarles compañeros la Extraordinaria del jueves de este jueves, verdad presencial ya saben ahí la nota y tenemos todos para para hacer este lo del Consejo Municipal y tenemos ese día la sesión es sobre el Plan Estratégico municipal 2024-2029 y el proyecto del Plan Cantonal de Desarrollo Humano 2024-2034, ahí les mandamos la presentación, Emilia se lo envió sus esos correos para que vayan viendo todo lo que son los proyectos y todo lo que se va a hablar ahí para que lo lleven este fresco y cualquier duda, se llama cual mismo. Emilia ya se los envió a sus correos

Regidora Iris Figeac.

Sí es tal vez este una sugerencia. Es que siempre que se presentan esas cosas el tiempo, no, alcanza, entonces como que solamente es para escuchar, pero no tenemos tiempo nosotros de hacer observaciones ni hacer preguntas entonces que ojalá a acomoden de manera de que nos den a los regidores es espacio yo prefería hacer dos sesiones para podemos tener el espacio, pero que nos den el tiempo que necesitamos, generalmente no, o hacen uno se siente mal que escucho y quedaron dudas quedaron preguntas y no se pudieron hacer.

Presidente Municipal

Ok, lo vamos a tomar en cuenta para el mes de agosto, tal vez que este jueves no se va a votar nada tal vez, Hasta la primera de agosto con las aclaraciones de las dudas también me parece, muchas gracias.

Sr. Alcalde Municipal.

Sr. Presidente con referente a esa sesión extraordinaria el día de mañana, doña Rosario mi persona estamos invitados a al centro al parque industrial a una eucaristía de acción de gracias por todo lo que positivo está efectivamente por este medio, le estoy pidiendo a Javiera que ella suma la curul mientras nosotros participamos después luego nosotros nos incorporamos, pero que a doña Javier aquella no represente en esa sesión.

Presidente Municipal

Sí, ahí los esperamos al final para la foto, claro que sí, está coordinado eso. Muchas gracias, recordar ese lunes 24, la Comisión de jurídicos y el gobierno de administración a las siete en forma virtual, (Emilia, el lunes es este feriado para que lo tengan presente.) si tiene razón. Ahí les comunico cuando entonces la Comisión, gracias,

Regidor Ronald Mendoza.

Señor Presidente para convocar a especial de juntas el viernes 7 de la noche virtual, por favor, necesito, por favor.

CAPITULO VII

7. Dictamen de Comisiones

Comisión De Jurídicos Gobierno De Administración se reúnen el día lunes 17 de julio del año 2023 al hacer las siete y diez que se alcanza el quorum los regidores Jonathan Arrieta quien preside Laura Arauz, Noilyn López, don Alex Reyes, y Ronald Mendoza, que después se quedó sin señal y se nos fue la ronda por aquello estuvo con ella dice y asesorando Grettel Murillo, Flor Zúñiga, José Eduardo Vargas, y Kleyber también se desapareció como media sesión.

Tema 01. atención al concejal Kevin de condominio a la Verbena.

Se le recibe y se le escuchan audiencia él expone sus argumentos y esta como esta Comisión le explica y le da por enterado el recurso de amparo sin lugar, presentado el día 13 de junio del 2023 donde se dejan muy en claro, las competencias que no se nos permiten realizar tanto como administración verdad en la parte administrativa y nosotros como órgano colegiado, se le solicita la Secretaría de este Concejo Municipal el expediente sobre el condominio de la verbena que se encuentran los archivos del consejo para redimensionarlo a la sesión legal Carlos Lanzas junto con el recurso de amparo y que se emita un criterio legal de cómo se puede llegar a una conciliación positiva entre las partes. COMUNÍQUESE

Somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Regidora Iris Figeac

Jonathan señora, ¿puedo decir algo? Sí, claro. El recurso es muy claro, esta vez y también la vez pasada porque ya ellos tuvieron otro recurso, verdad anteriormente donde fueron muy claros y a ellos se les dice. Que ellos lo que tienen que hacer es si pueden hacerlo, de que deje de ser este, pero que tienen que seguir todos los requisitos que se les piden legalmente. Ah, porque tienen que estar todos los vecinos de acuerdo la mayor parte, que pero ellos pueden hacerlo y es una cosa que no le toca ni a la municipalidad, sino que es a ellos directamente, entonces yo no sé por qué lo que tienen que hacer es conseguir un abogado un buen abogado que los asesore bien en cuanto a la ley que tienen que usar y que hagan la solicitud y que también pues este con las firmas de todos los vecinos que estén de acuerdo, entonces este quería dejar como eso clarito, por si es

que ellos no han entendido, pero está muy claro, verdad que eso es lo que tienen que hacer.

Presidente Municipal.

Si, básicamente doña iris, lo que hablamos ayer era como para no cerrar las puertas tampoco de manera abrupta en este Concejo municipal, verdad que no se quieren hacer las cosas o que no tenemos disposición, básicamente este pasarle esto para ver si existe algún vacío o criterio legal o Portillo para ver si se puede cambiar por medio de la Asamblea Legislativa o por medio de algún contencioso administrativo que básicamente, pues ya conocemos un poco lo que es el contexto, verdad, pero queremos que don Carlos nos lo deje muy en claro para nosotros ya este Algo que hizo este consejo municipal, por lo menos verdad y no tampoco mentirles ni decirles que tampoco se hizo nada.

Tema 02. Patente D2, Supermercado SUPERCOMPRO.

Se recibió patente D2 supermercado de la empresa patente de licores de dos SUPERMERCADO SUPERCOMPRO se recibió patente de dos del supermercado súper compro plaza del encuentro en la aurora de Alajuelita, en el Centro comercial esta comisión recomienda su aprobación para el ejercicio y explotación de la misma votación. Patente de fecha MA-AM-GHM-AT-PAT-O-0087-2023, 11 de julio, 2023, licencia nueva comercial de SUPERMERCADO, mediante el trámite número PAT-1492-2023 del 28 de junio del 2023, de la sociedad GRUPO EMPRESARIAL DE SUPERMERCADOS S.R.L., cedula jurídica 3102297812 cuyo representante legal figura LOPEZ QUIRÓS JORGE de nacionalidad costarricense, este último por haber cumplido con todos los requisitos formales, técnicos y legales para la obtención de licencia comercial, se autoriza la aprobación LICENCIA NUEVA DE SUPERMERCADO mediante resolución MA-AM-GHM-AT-PAT-R-0240-2023.

De la misma manera, se conoce solicitud de EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO mediante trámite número 1493-PAT, de fecha del 28 de junio del 2023.

SE RECOMENDA la aprobación de la patente de EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLI-CO CLASE D2, misma que se explotará en el negocio conocido como ´SUPERMERCADO SUPER COM-PRO ALAJUELITA", propietario registral PLAZA EL ENCUENTRO ALAJUELITA SOCIEDAD ANONIMA identificación 3101799687, con folio real 1-00199106-F derecho 000, plano catastrado número SJ-2210557-2020, ubicado en la provincia de San José, cantón de Alajuelita, distrito San Felipe, en las instalaciones del Centro Comercial el Encuentro.

POR LO TANTO, ESTE CONCEJO ACUERDA:

SE SOMETE A VOTACIÓN: La patente de licores nueva para SUPERMERCADO SUPER COMPRO CLASE D2 a nombre de GRUPO EMPRESARIAL DE SUPERMERCADOS S.R.L., Quedando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS positivos Laura Arauz, Alonso Salinas, Alex Reyes, Jonathan Arrieta, cuatro** positivo y tres votos negativos Iris Figeac negativo, Ronald Mendoza negativo, Noilyn López negativo.

Tema 03. Caso de Emilia Martínez Mena.

El recurso de Emilia Martínez criterio de asesor legal Carlos lanzas Quesada que recibió criterio legal de parte del asesor legal Carlos Lanzas Quesada, solicitado por esta Comisión se reciben aceptación y se recomiendan su aprobación en el por tanto que se junta el criterio en este dictamen de comisión someto a votación.

Art. VII Dictamen de comisión

COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA

ASUNTO: SE RESUELE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LOS RESUELTO POR EL ÓRGANO DIRECTOR DE FORMA INTERLOCUTORIA A LAS 9:40 HORAS DEL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2023 EN AUDIENCIA ORAL Y PRIVADA DEL EXPEDIENTE MA-VG-01-2022, PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO DISCI-PLINARIO. CONTRA: EMILIA MARTINEZ MENA

Al respecto del asunto puesto en conocimiento, me refiero de la siguiente manera y se recomienda la siguiente resolución.

ÓRGANO DECISOR.CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELITA. MARTES, 17 DE JUNIO DEL 2023. SE RESUE-LE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LOS RESUELTO POR EL ÓRGANO DIRECTOR DE FORMA INTER-LOCUTORIA A LAS 9:40 HORAS DEL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2023 EN AUDIENCIA ORAL Y PRIVADA DEL EXPEDIENTE MA-VG-01-2022, PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO. CON-TRA: EMILIA MARTINEZ MENA. -----

RESULTANDO

ÚNICO. Impugna la representante de la parte investigada que varias de las piezas que forman parte del expediente administrativo son copias simples y no documentos originales o bien certificados. Que lo la deja en estado de indefensión. Por su parte el órgano instructor en atención a dicho recurso manifiesta que la impugnación es inmotivada, que dicho proceso se ha respetado la legalidad del mismo y es conforme a las reglas, principio y garantías del debido proceso. Que el expediente administrativo es el ofrecido por la propia administración, y si la parte no está conforme con la misma, puede mediante los remedios procesales aportar la prueba de descargo que considere oportuno con ocasión a los alcances del numeral 317 de la Ley General de la Administración Pública.

0 (506):4704-8981 (506): 8719-9615 QB info@lanzas-abogados.com

CONSIDERANDO

ÚNICO. DE LA ADMISIBILIDAD DEL PRESENTE RECURSO. Los numerales 342 de la Ley General de la Administración Pública (en adelante LGAP), "Las partes podrán recurrir contra resoluciones de mero trámite, o incidentales o finales, en los términos de esta ley, por motivos de legalidad o de oportunidad"; 343, "Los recursos serán ordinarios o

extraordinarios. Serán ordinarios el de revocatoria o de reposición y el de apelación...", 345, En el procedimiento ordinario cabrán los recursos ordinarios únicamente contra el acto que lo inicie, contra el que deniega la comparecencia oral o cualquier prueba y contra el acto final. 346 "Los recursos ordinarios deberán interponerse dentro del término de tres días tratándose del acto final y de veinticuatro horas en los demás casos, ambos plazos conta-dos a partir de la última comunicación del acto...

En la especie el recurso venido en alzada es improcedente, puesto que la Ley General de la República, solamente regula que el decisor, es decir en alzada se pueden conocer solamente sobre tres supuestos, "...contra el acto que lo inicie, contra el que deniega la comparecencia oral o cualquier prueba y contra el acto final..."; en el presente asunto legalmente es imposible conocer en alzada el asunto que reprocha la representante legal de la investigada, puesto que es un aspecto que debe de resolverse "iterproceso", asunto que ya fue resuelto por el instructor del presente procedimiento. En este sentido, debe declarase inadmisible el presente recurso venido en alzada y ordenar al órgano director continuar con el presente proceso.

Lo resuelto, no obstante, no impide que la parte investigada y su defensa, reproduzcan esta posible debilidad procesal, puntualmente en el expediente administrativo, en su teoría del caso y por ende exponerlo así en sus conclusiones.

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELITA RESUELVE.

PRIMERO. Aprobar el informe de mayoría de la comisión de asuntos jurídicos.

SEGUNDO: DECLARAR INADMISIBLE POR IMPROCENDENCIA MANIFIESTA EL RECURSO DE APELA-CIÓN CONTRA LOS RESUELTO POR EL ÓRGANO DIRECTOR DE FORMA INTERLOCUTORIA A LAS 9:40 HORAS DEL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2023 EN LA AUDIENCIA A (506): 4704-8981 {Q (506): 8719-9615 info@lanzas-abogados.com

ORAL Y PRIVADA DEL EXPEDIENTE MA-VG-01-2022, PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO. CONTRA: EMILIA MARTINEZ MENA.

TERCERO: Devolver el presente asunto al órgano director para que continuara con las siguientes etapas del presente proceso hasta su fenecimiento en derecho. NOTIFIQUESE.

Se somete a votación. Laura Arauz positivo, Doña Iris positivo, Alonso Salinas negativo, Ronald Mendoza negativo, Noilyn López negativo, Alex Reyes positivo, Jonathan Arrieta positivo.

Tema 04. Borrador de la Contraloría General de la República, Auditoría Interna.

Informe borrador de la Contraloría General de la República y audiencia oral esta comisión realizó lectura de la audiencia oral del día 12 de julio a las 10:00 de la mañana y no se tomaron observaciones se queda a la espera del informe final de la Auditoría por parte de la Contraloría General de la República para ejercerlo lineamientos y disposiciones ahí contempladas y realizar estudios y reglamentos con el asesor legal del Concejo Municipal.

Se somete a votación. Quedando aprobado por unanimidad.

CAPITULO VIII

8. Mociones

Mociones no hay el día de hoy.

CAPITULO IX

9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

Regidor suplente Kleyber Alvares.

Muy buenas noches de nuevo va, no sé si saludan la primera, pero siempre se me va para empezar este asunto me gustaría aclararle a don Modesto sobre los ¢400.000 colones, que inclusive me contaron que hay en la municipalidad, anda diciendo que yo soy el cobrador de escrituras primero no soy con no soy una persona estudiada para esas cosas ni mucho menos verdad, estos ¢400.000 colones son un fondo que le pedimos nosotros a los beneficiarios del bono que hagan el favor de ahorrar, tenemos aproximadamente unos cuatro años de ándales diciendo que ahorren ¢400 mil colones ¿esto porque? pero no es que me los den a mí es que los aborden ellos en su cuentica para los siguientes gastos hay gastos que tienen que hacer los beneficiarios cuando se les aprueba un bono, por ejemplo, el permiso de construcción que ustedes saben que ya hice pagaron, no sé si unos 10 permisos de construcción para estos bonos, Entonces el permiso de construcción es uno que anda entre alrededor de pueden andar entre ves que eso según el costo del bono, Este bono es un poquillo alto, entonces el permiso de construcción es un poquito alto, la póliza de seguro del INS, que tiene que tener pagada también el beneficiario pagará también el beneficiario y también el monto que corresponde de las Escrituras

Entonces estos ¢400 mil colones que se les pinte ahorre es puramente para eso para que no los agarre de sorpresa y no tengamos que esperar hasta que ellos recojan la plata cuando ya el bono está formalizado porque son gastos que tienen que pagar ellos tenemos un caso, por ejemplo de un adulta mayor sola, qué es para nosotros fue muy duro decirle que el gasto de ella de formalización en el INVU por la escritura fue de ¢280 mil, o sea yo sigo sin entender la señora de la empresa, me explicó porque tan caro, pero no sé, no sé por qué es tan caro, no lo entendí, pero sí, ella tú ella adulta mayor sola ¢280 mil colones, una adulta mayor con familia ¢56,000 colones.

Entonces por eso nos basamos en que ahorren los ¢400.000 colones del monto, porque no sabemos si va a ser muy elevada la escritura o va a ser como esta ocho casos que fueron ¢56,000 colones, que la señora al fin y al cabo terminó pagando con permisos de construcción y todo como unos ¢160.000 colones y ella ahorró ¢400.000, entonces quedó con un montón de plática en la bolsa, pero es de ella no es mía ni es de la Asociación de Desarrollo, entonces esa es una cuestión que le quede bien, claro, a dron Modesto porque es muy feo escuchar a mí me han dicho que personas ahí en la municipalidad andan cuestionando ese asunto por esos ¢400.000 colones porque no

son para mí un caso y una señora que le Cobraron ¢350 mil colones para la formalización del caso de ella de una casa atípica que no es de Bono RAM sino una casa normal e hicimos rifas, yo le regalé una plática otros compañeros le dan una plática para ajustar la plata a la señora y la cambiaron de abogado en la institución en el INVU cambian de abogado porque ellos son los que fueron los de abogados y la señora se da la sorpresa que cuando viene el cobro solo le cobran ¢60.000 colones y ya tenía ¢350.000, qué bendición una señora operada con una manguera para los líquidos y eso que les ponen ahí una operación que le hicieron feísima y eso fue algo maravilloso para ella porque en vez de hacer todo ese gasto le quedó un ahorro que le sirvió de mucho entonces nosotros tratamos yo personalmente he ayudado en muchas escrituras y he ayudado personalmente y he ayudado con amigos míos que me han ayudado a pagar escrituras a gente de la comunidad porque no tienen recursos entonces le estoy aclarando al señor Presidente al señor Alcalde esta parte ok entonces para que quede claro que los ¢400 mil colones no pasan ni por la Asociación y mucho menos por mi persona ok.

Ahí está mi iniciativa o Teresita si usted me ayuda, por favor (Terecita Quiere que le ponga los vídeos o las imágenes que si quieres primero los vídeos no importa. Ok. (se presentan videos por el regidor suplente Kleyber Alvares)

Regidora suplente Grettel Murillo

Señor Presidente para presentar una moción de orden eso no es una iniciativa.

Regidor suplente Kleyber Alvares

Si quiere no ponga el otro vídeo que queda no importa no hay problema,

Presidente Municipal Jonathan Arrieta

me va a disculpar, pero esto parece un espacio político, no pagado ya todos nos hubieran caído con el peso entonces nada más quiero que me digan una en una palabra muy puntual, cuál es su iniciativa, qué es lo que quiere decirnos esta noche.

Regidor Suplente Kleyber Alvares

Señor Presidente es que vea le vuelvo a repetir, por ejemplo, aquí hay un caso que se está dando que muchas personas vienen donde a mí me dicen que la Municipalidad tiene las Escrituras es que por eso no, yo esto no es político porque no estoy todavía ningún puesto ni estoy aspirando ningún puesto político. Yo soy una persona que esta vez es peligroso que ni quiera aspirar porque ya esta política es tan re fea, que ya se me quitó las ganas este de ser regidor teniendo la oportunidad de hacerlo en varios en varias personas que me han que me han ofrecido, pero le voy a decir una cosa vea, a mí me ha molestado mucho el hecho de que lleguen tanto en la campaña pasada a decirle a la gente que la Municipalidad está en las escrituras de Juan Rafael Mora y esta vez lo quieran hacer igual y ya ha venido mucha gente así me lo mismo entonces a mí me molesta el hecho de que el trabajo que uno hace y por eso solo presento y no lo presento político por Dios no lo presento político no quiero que sea político, pero sí que sepan

que ahí están las Escrituras y están gracias a que la sucesión de desarrollo integral Juan Rafael Mora.

Luchó, porque no estoy diciendo Kleyber Álvarez luchó para que estas escrituras se dieran para que no vengan aquí a decirle a uno ni que uno cobra escrituras ni que las Escrituras las va a la municipalidad apenas termine la empiece la otra gestión ni todas las cosas ni mucho menos que andan diciendo que uno se anda robando las platas de las Escrituras eso es una es una pena tan grande y ahí están doña Teresita tal vez sí me deja presentar donde están los casos que están aprobados tal vez inmediata la imagen por último que no le estoy hablando con papel donde están las Escrituras aprobadas, que ya ellos tienen su escritura en la mano y que le ha costado a la Asociación de Desarrollo y gracias al INVU y a las instituciones que nos abrieron las puertas para que esto después de 36 años sea una realidad para los vecinos de Juan Rafael Mora entonces ahí es donde le digo que no, que por eso cuando me molesta porque doña Rosario es una persona que nos ha ayudado mucho en permisos de construcción en declaraciones de bienes, por eso le digo que no es político don Modesto, esto nos ha ayudado entonces también así como yo les doy el mérito a ustedes como institución que nos han ayudado tanto en el proyecto y no nos han puesto ninguna traba para nada, pucha respeten, que yo también tengo como asociación un trabajito ahí de 15 años de labor entre una entre una asociación donde se lograron cosas increíbles un bono para reparar 120 metros cuadrados de una casa, o sea y no se vale que venga alguien nada más diga. Tranquilos ahí en la municipalidad tenemos la escritura, vamos a dárselas, ¿no? Eso no ese, ¿vale? Eso no se vale para que no lo hagan político. Gracias, señor Presidente.

Presidente municipal

Kleyber muchas felicidades.

Síndica suplente, Guiselle Torres.

01. Muchas gracias yo con buenas noches iniciativa es felicitar la inauguración del parque Desarrollo Humano quedó muy lindo y como nos trataron y de todo y después una de las cosas que me gustó que todo el Consejo Municipal estaba presente y las largas jóvenes muy y lo felicito.

02. por el otro problema la alcantarilla, que yo digo entonces hoy llegó una gente a mi casa Juanita, Moraga. La otra señora, el parquecito que hicieron buscando a Las Vegas ahí hay un lugar que no hay alcantarillas, no los cargos dieron ella si no ha venido y a buscar a doña Rosario podía hacer se acuerda que yo había hablado de las rejas y entrar a la choro donde se bajen el bus da la vuelta y pasan los niños de la escuela, la última chiquita que bajando de la Chorotega que está muy fea, ahí regalaron una arena una piedra. Solo se necesitan tres cementos que la Muni les puede regalar a ellos, como se puede hacer.

Presidente municipal

Usted como sindica suplente puede ser la solicitud la pasamos ahí bueno de hecho yo era la una reunión igual con los proyectos que estaban en el curso municipal, pero

debería de ser la solicitud y aquí la vemos nosotros la pasamos también la Junta vial. Muchísimas gracias y buenas noches.

Regidor Ronald Mendoza.

Gracias, señor Presidente no mismo que a doña Giselle hay que ver también las cosas buenas y felicitar a Municipalidad general por la inauguración del parque desarrollo humano que realmente es un éxito y es un espacio sumamente lindo para toda la familia de Alajuelita esperando también de que en Instar como lo hizo señor Alcalde ese día a cuidarlo para que todos los de todos los Alajueliteños y por lo tanto lo cuidemos para que así podamos en algún momento desarrollar la segunda la segunda etapa, verdad del proyecto que me imagino que también va a ser súper linda, pero básicamente era eso para felicitar a la municipalidad y a todos, todos, todos, los que estuvieron en los trámites y en el proceso de este parque de Desarrollo Humano generalmente, vale? La pena todo el tiempo que se esperó y muy lindo de verdad que está muy lindo para que nuestra juventud pueda estar más ligada al deporte y más ligada a la vida que está en drogas y en otras cosas que realmente lamentablemente hemos tenido la mayoría de los jóvenes que están muriendo por si candidato y muchas cosas y ahí son jóvenes son jóvenes que tal vez no han tenido oportunidades y este parque Desarrollo Humano realmente es un éxito para nuestro cantón, así que felicidades a todos las personas que fueron parte de este proyecto. Muchas gracias.

Regidor Alonso Salinas

Gracias, señor Presidente no es que me parece increíble que se le quiera limitar a Kleyber su respuesta cuando el señor Alcalde tira videos estando él en primera plana, pues ahí no hay este espacio político pagado, ¿Por qué? Porque se le da un espacio en la agenda, me parece increíble que no se le vea el derecho a la respuesta de algo que estamos viendo que es para la comunidad increíble que la señora Patricia Sandoval emita un criterio no siendo del Concejo Municipal o sea, me parece el señor Presidente que qué bueno que hay gente que se atribuye cosas que no son del Concejo Municipal ella es asesora de la administración y el Concejo Municipal está integrado, si ella no sabe yo le puedo decir por quién está integrado el Concejo Municipal entonces me parece que de muy mala forma que quieran limitar la respuesta compañero Kleyber, verdad que no es algo este meramente él, sino es algo que lo están acusando y es algo que está beneficiando a a una comunidad cuando el señor Alcalde tira una foto un vídeo ahí no es espacio político pagado. Entonces, por favor, les pido respeto siempre, aunque ustedes no lo quieran, les pido respeto por el compañero Kleyber y de verdad que la señora Patricia Sandoval se limite al trabajo de ella. Muchas gracias, buenas noches. Buenas noches

Presidente municipal

Kleyber no le estoy faltando el respeto, Lo primero yo a es una nota de descargo de él y eso no hay ningún tema aquí de iniciativa lo puede poner en correspondencia o en algún otro punto de Chance usted no le dan el chance señor Presidente, se le dio y se metió esa otra compañera a querer callarlo. Muchas Gracias.

Regidor suplente José Eduardo

Compañero le dio, la palabra.

Regidor Laura Arauz

Buenas noches a todos este yo sigo trabajando por los dos casos de los adultos mayores, Entonces este jueves que tenemos extraordinaria, si alguno lo tiene bien, sigo recogiendo víveres para los viejitos, entonces sería, muchas gracias, buenas noches.

Regidor suplente Kleyber Alvares

Laurita no sé si usted vea, es que yo le he rogado un montón de veces hay una señora adulta mayor que me tiene ahí puesto a mí como lo más malo de del planeta, verdad que yo soy defendiendo al hermano de ella porque lo va ultrajado le dan en el atado a la casa y todo. Yo le he dicho a usted que si cabe la posibilidad de que por lo menos usted venga a hacernos una visita donde ese Adulto Mayor para ver si municipalmente podemos buscarle una ayuda a este señor hay un vídeo de que ustedes algunos tuvieron que haberlo visto este Adulto Mayor tal vez ahorita usted tal vez no sé si cabe en la posibilidad que ustedes conforme a esa comisión de Adultos Mayores de venir a mi comunidad y le explicó la situación de este señor a ver de qué maneras municipalmente no sé si se puede o de alguna forma ayudarle al Señor para ver de qué forma le ayudamos porque al Señor les le quitaron la mitad de la casa haciendo un adulto mayor y lo tienen ahí marginado en un rincón fatal y lo tienen siempre acosado y siempre de todo hemos hecho un montón de cosas y no hay manera de que de que la gente entienda que es una casa de adulto mayor y que él debe disfrutarla no sé si usted me puede ayudar con eso tal vez luego si puede me pone un mensajito y nos ponemos de acuerdo, gracias.

Presidente municipal, Jonathan Arrieta

Listo nada más.

Ok, compañeros con esto llegamos al final de la sesión ordinaria de hoy martes 18 de julio año 2023 la número 168 Emilia, para que se tome nota todos están presentes, Con esto concluimos nos vemos el jueves. Si Dios lo permite que no me los acompañe. Buenas noches. Se cierra la sesión.

CAPITULO X

10. Cierre de Sesión

CIERRE DE LA SESIÓN VIRTUAL, AL SER LAS VEINTE HORAS Y VEINTINUEVE MINUTOS. El SEÑOR PRESIDENTE JONATHAN ARRIETA ULLOA LEVANTA LA SESION

JONATHAN ARRIETA ULLOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA
SECRETARIA MUNICIPAL